



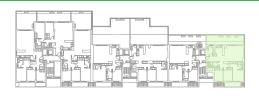


## PORTAL 3

PLANTA TERCERA

В





VIVIENDA	
Salón-Comedor-Cocina	42.35m²
Distribuidor 1	3.15m²
Lavadero	4.45m²
Baño 1	3.60m²
Baño 2	4.30m²
Dormitorio 1	16.10m²
Dormitorio 2	10.05m²
Dormitorio 3	10.00m²
Escalera	3.00m²
Terraza 1	5.50m <sup>2</sup>
Terraza 2	30.05m²
Distribuidor 2	1.35m²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	133.90m²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL SEGÚN DECRETO 218/2005*	108.45m²
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA DE VIVIENDA	166.32m²
TOTAL SUPERF. CONSTRUIDA DE VIVIENDA CON PPZC.	192.13m²

NOTAS: La superficie útil total de la vivienda es la suma de la superficie útil interior más la superficie útil de terrazas cubiertas y descubiertas (no incluye solariums, terrazas anejos, ni jardines y terrazas de planta baja).

108.49m<sup>2</sup>

Sup. Útil Solarium (anejo)

La superficie construida total de vivienda es la suma de la superficie útil total y la superficie de los muros y tabiques, midiéndose a ejes los tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas.

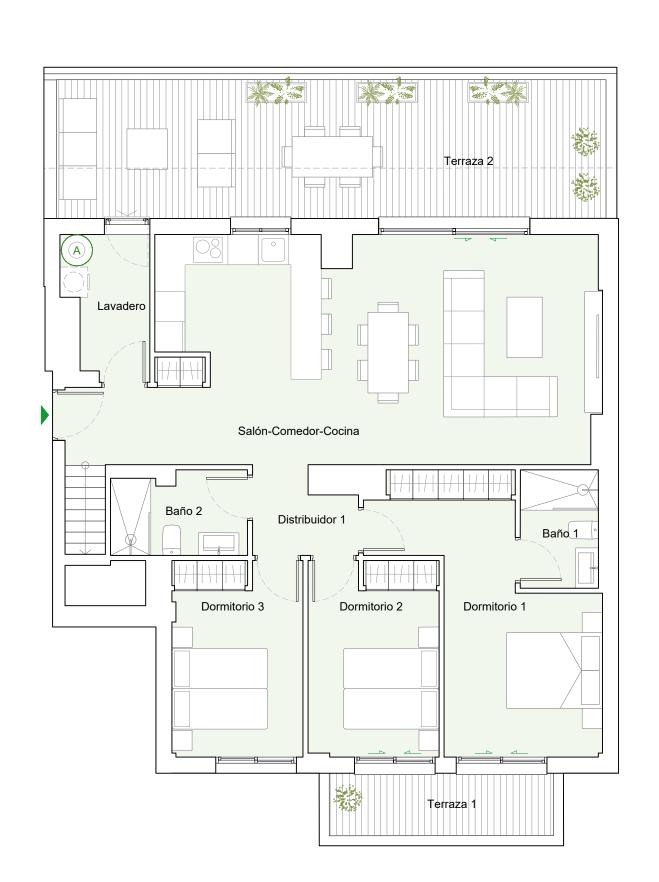
exterior cuando se trata de rachadas.

La superficie construida total de vivienda con PPZC, es la suma de la superficie construida de vivienda y la parte proporcional de zonas comunes.

El comprador de una vivienda con solarium y/o terraza anejo y/o terraza jardín anejo tiene sobre los mismos el derecho de uso y distrueda con inadía parte principale. de mantenimiento y limpieza. El comprador de una vivienda con jardín privativo tiene el derecho privativo y exclusivo sobre el mismo.

Las superficies son aproximadas y susceptibles de modificaciones sobre las superficies señaladas por exigencias municipales, por criterios normativos y/o técnicos. El mobiliario y la vegetación tienen únicamente efecto decorativo y no están incluidos.

(\*) Anexo 1. Reglamento de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía.





nota: A AEROTERMO









## PORTAL 3

PLANTA TERCERA

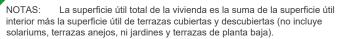
В







	_
VIVIENDA	
Salón-Comedor-Cocina	42.35m²
Distribuidor 1	3.15m²
Lavadero	4.45m²
Baño 1	3.60m <sup>2</sup>
Baño 2	4.30m²
Dormitorio 1	16.10m <sup>2</sup>
Dormitorio 2	10.05m²
Dormitorio 3	10.00m <sup>2</sup>
Escalera	3.00m²
Terraza 1	5.50m <sup>2</sup>
Terraza 2	30.05m <sup>2</sup>
Distribuidor 2	1.35m <sup>2</sup>
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	133.90m²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL SEGÚN DECRETO 218/2005*	108.45m²
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA DE VIVIENDA	166.32m²
TOTAL SUPERF. CONSTRUIDA DE VIVIENDA CON PPZC.	192.13m²
Sup Útil Solarium (aneio)	108 49m²



La superficie construida total de vivienda es la suma de la superficie útil total y la superficie de los muros y tabiques, midiéndose a ejes los tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas.

La superficie construida total de vivienda con PPZC, es la suma de la superficie construida de vivienda y la parte proporcional de zonas comunes. El comprador de una vivienda con solarium y/o terraza anejo y/o terraza jardín

El comprador de una vivienda con solarium y/o terraza anejo y/o terraza jardin anejo tiene sobre los mismos el derecho de uso y disfrute así como la obligación de mantenimiento y limpieza. El comprador de una vivienda con jardín privativo tiene el derecho privativo y exclusivo sobre el mismo.

Las superficies son aproximadas y susceptibles de modificaciones sobre las

Las superficies son aproximadas y susceptibles de modificaciones sobre las superficies señaladas por exigencias municipales, por criterios normativos y/o técnicos. El mobiliario y la vegetación tienen únicamente efecto decorativo y no están incluidos.

(\*) Anexo 1. Reglamento de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía.





Planta Solarium



nota: A AEROTERMO



0 1 2 3 4 5







## PORTAL 3

PLANTA TERCERA

В





VIVIENDA	
Salón-Comedor-Cocina	42.35m²
Distribuidor 1	3.15m <sup>2</sup>
Lavadero	4.45m²
Baño 1	3.60m <sup>2</sup>
Baño 2	4.30m²
Dormitorio 1	16.10m²
Dormitorio 2	10.05m²
Dormitorio 3	10.00m²
Escalera	3.00m²
Terraza 1	5.50m <sup>2</sup>
Terraza 2	30.05m <sup>2</sup>
Distribuidor 2	1.35m²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	133.90m²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL SEGÚN DECRETO 218/2005*	108.45m²
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA DE VIVIENDA	166.32m²
TOTAL SUPERF. CONSTRUIDA DE VIVIENDA CON PPZC.	192.13m²
Sup. Útil Solarium (anejo)	108.49m²

NOTAS: La superficie útil total de la vivienda es la suma de la superficie útil

NOTAS: La superficie útil total de la vivienda es la suma de la superficie útil interior más la superficie útil de terrazas cubiertas y descubiertas (no incluye solariums, terrazas anejos, ni jardines y terrazas de planta baja). La superficie construida total de vivienda es la suma de la superficie útil total y la superficie de los muros y tabiques, midiéndose a ejes los tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas.

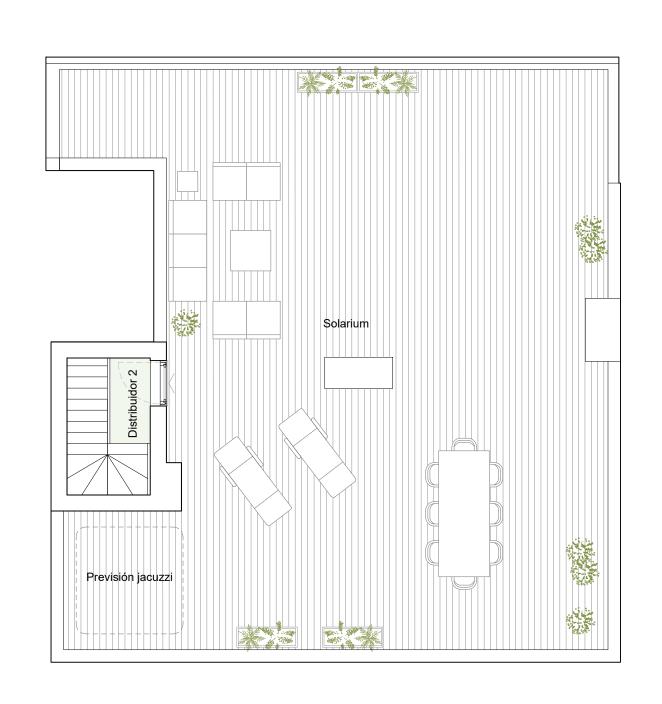
exterior cuando se trata de fachadas.

La superficie construida total de vivienda con PPZC, es la suma de la superficie construida de vivienda y la parte proporcional de zonas comunes.

El comprador de una vivienda con solarium y/o terraza anejo y/o terraza jardín anejo tiene sobre los mismos el derecho de uso y disfrute así como la obligación de mantenimiento y limpieza. El comprador de una vivienda con jardín privativo tiene el derecho privativo y exclusivo sobre el mismo.

Las superficies son aproximadas y susceptibles de modificaciones sobre las superficies señaladas por exigencias municipales, por criterios normativos y/o técnicos. El mobiliario y la vegetación tienen únicamente efecto decorativo y no están incluidos.

(\*) Anexo 1. Reglamento de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía.





nota: A AEROTERMO

